CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

INFORME ANUAL SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ
Ejercicio 2020

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Anualmente, la Cámara de Cuentas aborda el análisis del Sector Público Local Andaluz.

De manera reiterada año tras año, se constata los bajos porcentajes de rendición de las entidades locales, así en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020 se reduce respecto a ayuntamientos y mancomunidades el número de entidades que rinden en plazo; los porcentajes de rendición de la cuenta general de 2020 son inferiores a los de la cuenta general de 2018 en los ayuntamientos, un 22,42% frente a un 27,77% de 2018, y mancomunidades que registra un 7,58% de rendición en 2020 frente al 13,64% de 2018.

En consecuencia, en este informe anual realizado por la Cámara de Cuentas sobre el Sector público Local, además de analizar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General se ha puesto el foco en aquellas entidades que no rinden o bien lo hacen fuera de plazo, mediante el envío de un requerimiento y un cuestionario para conocer los motivos de tales incumplimientos. Este análisis ha abarcado a un total de 97 entidades entre ayuntamientos de mayor de 50.000 habitantes, ELA y Mancomunidades.

Por otro lado, este año la revisión de la tesorería de las entidades ha sido más selectiva centrándose no solo en entidades que han rendido sino en aquellas que sistemáticamente rinden fuera de plazo o no rinden y que en pasados años, escaparon del control de la Cámara de Cuentas. En total se han revisado 106 entidades.

El Sector público Andaluz es complejo, está constituido por 1.513 entes, de los cuales 892 son entidades locales (diputaciones, ayuntamientos, entidades locales autónomas y mancomunidades) y 621 entes dependientes o instrumentales (sociedades mercantiles, organismos autónomos, consorcios, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro y entidades públicas empresariales).

A fecha de presentación de este informe 462 entidades, un 51,79%, no han rendido la Cuenta General de 2020.

Es especialmente destacable los bajos índices de rendición que se registran en el tramo de Ayuntamientos de más de 50.000 habitante donde hay 11 ayuntamientos que no han rendido cuentas; Cádiz, El Ejido, El Puerto de Santa María, Jaén, Linares, Marbella, Mijas, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera y Vélez-Málaga.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

En ese mismo tramo los ayuntamientos de; Benalmádena, Chiclana de la Frontera, Córdoba, Estepona, Fuengirola, Huelva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Málaga, Roquetas de Mar, San Fernando y Sevilla han rendido fuera de plazo.

Dentro de las diputaciones se observa comportamiento reiterado en la rendición tardía y fuera de plazo de la diputación provincial de Cádiz, no ha rendido la cuenta correspondiente al año 2020, ni ha atendido al requerimiento de la Cámara de Cuentas.

Por provincias se considera especialmente destacable el bajo nivel de rendición alcanzado por las provincias de Cádiz (40%) y Huelva (35%) y, especialmente, los bajos índices de rendición de los ayuntamientos de mayor población.

Hay 109 entidades locales que no rinden en los últimos 5 años (2016-2020). La distribución por tipología de entidad local es la siguiente:

Entidad	Tramos de población	Nº de entidades
Ayuntamientos[1]		**79**
	Más de 50.000	2
	Entre 20.000 y 50.000	2
	Entre 5.000 y 20.000	10
	Menos de 5.000	65
Entidades locales autónomas[2]		**6**
Mancomunidades[3]		**24**
Total entidades		**109**

El resultado de someter las 430 cuentas rendidas al sistema de validaciones genera un total de 6.564 incidencias, de las cuales 5.352 corresponden a entidades principales y 1.212 a entidades dependientes.

La principal incidencia detectada en la revisión de la documentación de tesorería está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo (33,96% de las entidades revisadas). Se constatan también incidencias en relación a la inclusión de certificados

[1] A los ayuntamientos de El Puerto de Santa María, Mairena del Alcor y Algodonales, el Tribunal de Cuentas acordó la imposición de multas coercitivas a los Alcaldes-Presidentes que no habían atendido los requerimientos conminatorios por la reincidencia en la falta de rendición de las cuentas (en el periodo 2013 a 2016), en los términos previstos en el art.30.5 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

[2] Estella del Marques (Ca), Zahara de los Atunes (Ca),Ochavillo del Río (Co),La Ropera (Ja),Los Villares (Ja),Marismillas (Se).

[3] Comarca Mármol Blanco Macael (Al), Levante Almeriense (Al), Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento (Al) Municipio de los Vélez (Al), Municipios Río Nacimiento (Al),Sierra de Cádiz (Ca), Los Pedroches(Co), Sierra Morena Cordobesa (Co), Zona Subbética de Córdoba (Co), Prestación de servicio de recogida de RSU de la Ruta de Torvizcón (Gr), Río Dílar (Gr), Río Monachil (Gr), Andévalo (Hu), Andévalo minero (Hu), Campiña-Andévalo (Hu), Cuenca Minera (Hu), Ribera de Huelva (Hu), Sierra Occidental de Huelva (Hu), Cornisa Sierra Norte (Se), Guadalquivir (Se), Servicios de la Vega (Se), Sierra Sur (Se), Tierras de Doñana (Se), Vega Alta de Sevilla (Se).

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

de saldos o listados de movimientos correspondientes a cuentas de titularidad de la entidad local que no constan en el acta de arqueo (17,92% de las entidades revisadas), así como las entidades que no aportan la totalidad de las conciliaciones bancarias (11,32% de las entidades revisadas).

Por último, el análisis de las causas de la falta de rendición pone de manifiesto que se tratan de problemas estructurales que se mantienen en el tiempo.

Entre las recomendaciones recogidas en el informe se destacan aquellas dirigidas a la adopción de medidas que favorezcan los bajos índices de rendición registrado durante los últimos años:

Llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras administraciones públicas a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la Cuenta General. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición por las entidades dependientes que forman parte de la Cuenta General de la entidad local.

Habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, para la imposición de multas coercitivas, como ocurre en otras comunidades autónomas (Consejo de Cuentas de Castilla y León, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y Consello de Contas de Galicia), en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y remisión de las relaciones anuales de los contratos formalizados por las entidades locales y sus organismos autónomos y entes dependientes o de falta de colaboración en el suministro de información requerido por esta Institución en su tarea fiscalizadora.

Fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menos de 5.000 habitantes, por parte de las diputaciones provinciales. A tal fin, deberían potenciarse y desarrollarse los procedimientos ya existentes en estas entidades supramunicipales, disponiendo de mecanismos de seguimiento y control en relación con la eficacia de la asistencia prestada.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46